

LEY 2347 DEL 8 DE FEBRERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA”

Tema en síntesis: Establece el 12 de octubre como una festividad nacional para celebrar y exaltar la diversidad étnica y cultural del país, promoviendo acciones afirmativas para su reconocimiento y visibilidad.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se declara el 12 de octubre como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de Colombia, siendo un día de fiesta nacional.
2. Las entidades nacionales, departamentales y municipales desarrollarán actividades culturales, educativas y comunitarias para resaltar la diversidad étnica y cultural del país. El Ministerio del Interior y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes deberán presentar anualmente al Congreso un informe público sobre las acciones realizadas y sus impactos.
3. La ley entra en vigor desde su promulgación y deroga el artículo 1 de la Ley 25 de 1892 y cualquier disposición contraria.

